



Dirección Nacional de Policía Científica
Dirección Coordinación Administrativa
Departamento de Compras

Montevideo, 5 de julio del 2022

RESOLUCION INTERNA Nº 201/2022

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada Nº 05/2022 cuyo objeto es *Contratación de servicio para la elaboración de alimentos, que estará integrado por un cocinero, un ayudante de cocina y un mozo;*

RESULTANDO: I) que el 4 de julio de 2022 a las 10 horas se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, cotizando en línea las empresas: BERTUCCI AMARELLE IVONNE LOURDES Y PICCONE BERTUCCI EDUARDO FEDERICO RUT 217142220016, HERNANDEZ KUSTER SARA LILIAN RUT 0203611500010 y PRAGA MPG SRL RUT 110421070017;

II) que se aplica una preferencia del 8% en el precio a BERTUCCI AMARELLE IVONNE LOURDES Y PICCONE BERTUCCI EDUARDO FEDERICO por MIPYME;

III) que no se le otorgan los 20 puntos de RUPE a HERNANDEZ KUSTER SARA LILIAN por presentar una sanción (multa) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: I) que por informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 4 de julio de 2022, basándose en los criterios de ponderación previstos en el Pliego de Condiciones Particulares, sugiere que la adjudicación se realice a favor de BERTUCCI AMARELLE IVONNE LOURDES Y PICCONE BERTUCCI EDUARDO FEDERICO;

II) que se estima conveniente disponer la adjudicación de la licitación de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) aprobado por Decreto 150/012 de 11 de mayo del año 2012 y sus modificaciones, y a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 4 de julio de 2022;



EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

RESUELVE:

1º) Adjudíquese ad referéndum del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 05/2022 a la empresa BERTUCCI AMARELLE IVONNE LOURDES Y PICCONE BERTUCCI EDUARDO FEDERICO RUT 217142220016 según el siguiente detalle:

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PRECIO UNIT. IMPUESTOS INCLUIDOS</u>	<u>CANT.</u>	<u>PRECIO TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS</u>
1	Contratación de servicio para la elaboración de alimentos, que estará integrado por un cocinero, un ayudante de cocina y un mozo	\$U 126.500	12 meses	\$U 1.518.000

2º) La vigencia del contrato será a partir del 1 de agosto de 2022 por un período de 12 meses, con opción a prórroga hasta por dos períodos más.

3º) El total de la erogación asciende a la suma de **\$U 1.518.000** (pesos uruguayos un millón quinientos dieciocho mil) que se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 028, Programa 460, Financiación 1.2, ODG 294, discriminados de la siguiente manera: \$U 632.500 (pesos uruguayos seiscientos treinta y dos mil quinientos) corresponden al ejercicio 2022 desde el 1 de agosto al 31 de diciembre (Afectación N° 248), y la suma de \$U 885.500 (pesos uruguayos ochocientos ochenta y cinco mil quinientos) corresponden al ejercicio 2023 desde el 1 de enero al 31 de julio.

4º) Pase por su orden a los Departamentos de Compras y Financiero Contable de esta Unidad Ejecutora a sus efectos y a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.

5º) Cumplido, archívese.

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

Comisario Gral.


Fabio QUEVEDO BRITTO

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 22 de Julio de 2022.

UNIDAD EJECUTORA: 28- Dirección Nacional de Policía Científica

PROCEDIMIENTO: LA 5/2022 – "Contratación de Servicio para la elaboración de alimentos , integrado por un cocinero, un ayudante de cocina y un mozo para la Dirección Nacional de Policía Científica".

RESOLUCIÓN: N.º 201/2022 de 05/07/22

IMPORTE TOTAL: \$ 1.518.000 IVA exento.

FINANCIACIÓN: 1.2

APG: 248/2022

Visto el informa que antecede de la escribana Sandra Cladera ,en mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior se interviene preventivamente el presente gasto por \$ 632.500 quedando el saldo sujeto a la constancia de afectación del ejercicio 2023.


Cra. Aníbal Alcázar Cabrera
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas